

Nota RE (DGC-EVA) N° 6-11/5

Lima, 19 FEB. 2002

Excelentísimo Señor Embajador,

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de confirmarle, en representación del Gobierno de la República del Perú, el deseo común de desarrollar las relaciones de cooperación y amistad entre nuestros países por lo que, como resultado de consultas amistosas, ambas partes acuerdan el establecimiento mutuo de consulados generales en los siguientes términos:

1. El Gobierno de la República Popular China da su consentimiento para el establecimiento del Consulado General del Perú en la ciudad de Shanghai con circunscripción en la Municipalidad de Shanghai y en las Provincias de Zhejiang, Jiangsu, Anhui, Fujian y Jiangxi.
2. El Gobierno de la República del Perú da su conformidad para que la República Popular China establezca un Consulado General en territorio peruano, cuya sede y circunscripción se decidirán, en el futuro, por vía diplomática.
3. Ambas partes se ofrecerán mutuamente las facilidades necesarias para el establecimiento de los consulados generales y para el ejercicio de sus funciones consulares en los respectivos territorios, de acuerdo con la Convención Consular suscrita entre nuestros países y las leyes pertinentes de cada país.

Si la Honorable Embajada de la República Popular China, en representación del Gobierno de la República Popular China, confirmara lo anteriormente mencionado, esta Nota y la Nota de respuesta constituirán un acuerdo entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú, el cual entrara en vigor a partir de la fecha de la Nota de respuesta.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.



Diego García-Sayán Larrabure
Ministro de Relaciones Exteriores
del Perú

Al Excelentísimo señor
Mai Guoyan
Embajador de la República Popular China
Ciudad.-

17/02 号正式照会

秘鲁共和国外交部长

迭戈·加西亚-萨扬·拉腊武雷阁下：

我荣幸地通知阁下已收到您二〇〇二年二月十九日第 RE(DGC-EVA)N° 6-11/5 号照会，内容如下：

“大使阁下：

我谨致函阁下，代表秘鲁共和国政府重申发展两国友好合作关系的愿望。出于上述愿望，双方通过友好协商，就互设总领馆一事达成如下协议：

一、中华人民共和国政府同意秘鲁在中国上海设立总领事馆，领区包括上海市、浙江省、江苏省、安徽省、福建省和江西省。

二、秘鲁共和国政府同意中华人民共和国在秘鲁境内设立总领事馆，设领地点及领区可在将来通过外交途径商定。

三、双方将根据两国间签订的领事条约和各自国内的有关法律，为对方设立总领事馆和执行领事职务提供必要的协助和便利。



上述内容，如蒙中华人民共和国大使馆代表中华人民共和国政府复照确认，本照会和复照即构成中华人民共和国政府和秘鲁共和国政府之间的一项协议，并自复照之日起生效。

顺致最崇高的敬意。

秘鲁外交部长

迭戈·加西亚-萨扬·拉腊武雷

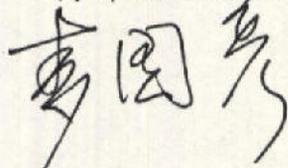
于利马”

我谨代表中华人民共和国政府确认，同意上述照会内容。

顺致最崇高的敬意。

中华人民共和国驻秘鲁共和国

特命全权大使



二〇〇二年二月二十日于利马

(Traducción)

N.O. No 17/02

Lima, 20 de febrero del 2002

Al Excelentísimo señor
Doctor Diego García-Sayán Larrabure
Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú
Presente.-

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para acusar recibo de su atenta Nota RE(DGC-EVA)Nº 6-11/5 fechada 19 de febrero del 2002, que dice lo siguiente:

“Excelentísimo señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de confirmarle, en representación del Gobierno de la República del Perú, el deseo común de desarrollar las relaciones de cooperación y amistad entre nuestros países por lo que, como resultado de consultas amistosas, ambas partes acuerdan el establecimiento mutuo de consulados generales en los siguientes términos:

- 1. El Gobierno de la República Popular China da su consentimiento para el establecimiento del Consulado General del Perú en la ciudad de Shanghai con circunscripción en la Municipalidad de Shanghai y en las Provincias de Zhejiang, Jiangsu, Anhui, Fujian y Jiangxi.*
- 2. El Gobierno de la República del Perú da su conformidad para que la República Popular China establezca un Consulado General en territorio peruano, cuya sede y circunscripción se decidirán, en el futuro, por vía diplomática.*



3. *Ambas partes se ofrecerán mutuamente las facilidades necesarias para el establecimiento de los consulados generales y para el ejercicio de sus funciones consulares en los respectivos territorios, de acuerdo con la Convención Consular suscrita entre nuestros países y las leyes pertinentes de cada país.*

Si la Honorable Embajada de la República Popular China, en representación del Gobierno de la República Popular China, confirmara lo anteriormente mencionado, esta Nota y la Nota de respuesta constituirán un acuerdo entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú, el cual entrará en vigor a partir de la fecha de la Nota de respuesta.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

*Diego García-Sayán Larrabure
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú"*

En representación del Gobierno de la República Popular China, tengo a honra confirmar el contenido de la Nota anteriormente mencionada.

Hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Mai Guoyan (firmado)
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Popular China en la República del Perú

